

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE BARRUNDIA****Ampliación del plazo para presentar solicitudes en la convocatoria de subvenciones correspondientes a iniciativas de carácter socio-cultural, deportivas y de promoción del medio natural a desarrollar en el término municipal de Barrundia**

El alcalde-presidente, mediante Resolución número 211 de fecha 19 de mayo de 2020, adoptó lo siguiente:

PRIMERO. Proceder a la ampliación del plazo para presentar solicitudes en la convocatoria de subvenciones correspondientes a iniciativas de carácter socio-cultural, deportivas y de promoción del medio natural a desarrollar en el término municipal de Barrundia.

Dicho plazo quedará fijado una vez finalizado el último de los estados de alarma debidos a la pandemia ocasionada por el COVID-19, añadiéndose, al día siguiente, los días naturales perdidos desde el 14 de marzo hasta el 22 de mayo de 2020, esto es, 70 días naturales.

SEGUNDO. Publicar esta modificación de las bases de la convocatoria en el BOTHA y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial, para su general conocimiento; además, en la página web municipal.

TERCERO. Publicar la presente resolución en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

En Ozaeta, a 19 de mayo de 2020

El Alcalde

IGOR MEDINA ISASA